

## COMISION DE LITERATURA

La Comisión de Literatura del Primer Congreso de la Comunidad Cultural Latinoamericana, resolvió instituir un organismo supranacional que reuna a los intelectuales de la zona llamada la Comunidad Latinoamericana de Escritores, estableció las bases de su funcionamiento, designó su Secretariado y su Comisión de Afiliación y bosquejó las inmediatas tareas de ambos, destinadas a realizar un Congreso fundacional en el lapso de un año.-

Los principios que regirán en el proceso de creación de este Organismo, son los contenidos en su declaración inaugural.-

La Comunidad Latinoamericana de Escritores será la libre reunión de los escritores nacidos en los países de la América Latina o incorporados a ella, para la consecución de los siguientes fines:

- 1.- Fomentar la unidad y desarrollo de una cultura latinoamericana;
- 2.- Intensificar el intercambio entre esta cultura y las de otras regiones del mundo.-
- 3.- Participar en las tareas culturales de la integración socio-económica de la región y proponer sus propias iniciativas a gobiernos y organismos internacionales en igual sentido;
- 4.- Volcar activamente por la emancipación y el progreso económico, social y político de América Latina, para asegurar a todos los sectores de la población un acceso pleno a los beneficios de la cultura;
- 5.- Responsabilizarse plenamente, como organización y por medio de sus miembros, individualmente considerados, en la lucha latinoamericana contra gobiernos y métodos que amenacen al escritor en su persona y en la libre expresión de su pensamiento;
- 6.- Cooperar en la realización de planes conjuntos destinados a la investigación y evaluación de la cultura latinoamericana, con el fin de fortalecer un sentimiento colectivo de la misma;
- 7.- Correlacionar sus esfuerzos con los sectores de intelectuales, artistas y científicos que integren la Comunidad Cultural Latinoamericana;
- 8.- Crear instrumentos que faciliten la intercomunicación entre los escritores y la producción, distribución y difusión de sus obras;
- 9.- Defender los intereses profesionales de los escritores, tratando de crear, además, condiciones para su independencia económica.-

El articulado anterior fué aprobado por unanimidad, con excepción de los números tres, cuatro y cinco, que obtuvieron los siguientes votos:

Artículo 3º = a favor 19, en contra 5 (Lindo, Durón, Poblete, Zepeda-Henríquez y Pérez Cadalso).

Artículo 4º = a favor 15, en contra 7 (Sánchez Astudillo, Durón, Lindo, Pérez Cadalso, Zepeda-Henríquez, Poblete).

Artículo 5º = a favor 20, en contra 3 (Zepeda-Henríquez, Durón y Lindo).

Se delegó en una Comisión Especial de Afiliación la facultad de invitar a escritores individuales y a entidades de escritores, para formar parte activa de la Comunidad Latinoamericana.-

Esta Comisión estará formada por seis miembros titulares y otros tantos miembros alternos, quienes representarán diversas áreas de América Latina y durarán un año en sus funciones.-

Les corresponderá confeccionar la nómina completa de afiliados, con identificación personal y datos bibliográficos y rendir un informe de sus labores al Secretario de Organización dentro de un lapso de seis meses.-

La Comisión de Afiliación, conjuntamente con el Secretario de Organización, quedan obligados a promover la celebración de un Congreso Latinoamericano de Escritores dentro de un año, congreso al cual sólo podrán asistir escritores afiliados al nuevo Organismo.-

Fueron designados miembros de la Comisión Especial de Afiliación, los siguientes intelectuales:

Para el área Chile, Perú, Bolivia:

PRESIDENTE : José Santos González Vera, PRESIDENTE ALTERNO : Fernando Alegría.-

Para el área rioplatense ( Argentina, Uruguay y Paraguay):

PRESIDENTE : Juan Carlos Onetti, PRESIDENTE ALTERNO: José Luis Romero

Para el Brasil:

PRESIDENTE : Tristán de Athayde, PRESIDENTE ALTERNO : Jorge Amado.

Para México y el Caribe:

PRESIDENTE : Carlos Pellicer , PRESIDENTE ALTERNO : Juan Rulfo.-

Para Colombia, Venezuela y Ecuador:

PRESIDENTE : Benjamín Carrión, PRESIDENTE ALTERNO : Jorge Zalamea.

Para América Central;

PRESIDENTE: Ernesto Cardenal, PRESIDENTE ALTERNO: Sr. Salarrué.

La anterior Comisión, se regirá por las siguientes normas para la aceptación de escritores y agrupaciones de escritores en la Comunidad Latinoamericana:

- 1.- Los candidatos deberán aceptar los principios básicos de la Comunidad y contar con obra publicada que contribuya al desarrollo cultural de Latinoamérica.-
- 2.- Podrán ingresar también las organizaciones de escritores, de importancia nacional identificados con aquellos principios básicos.-

- 3.- Los escritores figurarán y actuarán dentro de la comunidad individualmente, cada organización, por medio de un delegado.-

Se considerarán miembros fundadores de la Comunidad a todos los escritores que asistieron al Congreso de la Comunidad Cultural - Latinoamericana celebrada en Arica en 1966.-

Se estableció un Secretariado Provisional destinado a la organización de la Comunidad, el cual estará integrado por un Secretario General, y dos Secretarios Adjuntos. Su sede estará en Santiago de Chile. Serán sus funciones:

- 1.- Preparar los Estatutos de la Comunidad Latinoamericana de Escritores de conformidad con los lineamientos generales aprobados.
- 2.- Convocar a un Congreso Latinoamericano de Escritores en el término de un año, a fin de que se organice definitivamente la Comunidad, fecha en la cual cesará en sus funciones.-
- 3.- Recopilar los datos existentes en Latinoamérica sobre: entidades de escritores, editoriales, publicación de libros, autores, programas culturales en radio y televisión, publicaciones culturales.
- 4.- Organizar Secretariados Nacionales para la más pronta consecución de estos fines.-
- 5.- Designar escritores o asociaciones de escritores afiliados a la Comunidad para la preparación de trabajos especiales destinados al adecuado cumplimiento de la misión encomendada, entre los cuales se menciona especialmente: unificación de contratos editoriales; establecimiento de bases de cooperación entre la Comunidad y las casas editoriales; estudio prospectivo completo para la edición de un boletín bibliográfico.-
- 6.- Examinar la posibilidad de creación de un Departamento de Distribución del Libro.-
- 7.- Preparar el instrumento legal para la fundación de la Agencia Literaria de la Comunidad.-

Fueron designados Secretario General Luis Oyarzún, y Secretarios Adjuntos: Nicanor Parra y Sergio Vodanovic. Por unanimidad de votos, los integrantes de la Secretaría de Organización podrán designar subrogantes.-

La Comisión de Literatura aprobó las siguientes propuestas elevadas por los escritores que la integraron.-

#### SOBRE EL MERCADO COMUN DEL LIBRO.

- 1.- Pedir con urgencia a los gobiernos de las naciones latinoamericanas la creación de un Mercado Común del Libro, al cual tengan acceso las obras de todos los autores latinoamericanos en las mismas condiciones que rijan en cada país para los nacionales, eliminando cualquier tipo de trabas aduaneras o de otra índole.-
- 2.- Pedir a las Universidades del continente, al Parlamento Latinoamericano, a los intelectuales y a las entidades que los agrupen, que refuerzen esta petición en las medidas de sus posibilidades.-

- 3.- Pedir a los Ministerios de Educación de los países latinoamericanos que revisen sus programas de literatura y - allí donde -- fuere necesario - los organicen en forma que permita dar al estudiante una visión global y jerarquizada de la producción literaria del continente.-

#### SOBRE CIRCULACION DE LOS BIENES CULTURALES.-

Considerando la conveniencia de poner en juego todos los medios que contribuyan a facilitar la libre circulación de los libros, se recomienda a los gobiernos que aún no lo hubieren hecho, que ratifiquen la Convención sobre circulación de los Bienes Culturales aprobada por la Conferencia General de la UNESCO.-

#### SOBRE CREACION DE LA BIBLIOTECA MINIMA DE ESCRITORES.-

- 1.- Se recomienda crear la Biblioteca Minima de Escritores Latinoamericanos con el propósito de divulgar en gran número de ejemplares la obra literaria de los más significativos valores de las letras latinoamericanas, tanto de los autores del pasado como del presente.-
- 2.- Encargar al Secretario de la Organización de la Comunidad Latinoamericana de Escritores, que, en contacto con la Comisión Nacional de Cultura de Chile y con los Organismos que estime conveniente, busque el financiamiento de esta empresa, establezca la sede editorial del organismo y designe a sus directivos.-

#### SOBRE PROYECTOS DE UNA HISTORIA DE AMERICA.-

Se recomienda a las Universidades de Latinoamérica la organización de una Comisión que proyecte una historia compendiada de América escrita con objetividad y con espíritu latinoamericano, superando los particularismos .-

#### SOBRE CATEDRAS DE CULTURA LATINOAMERICANA.-

Se recomienda :

- a) La creación de cátedras e institutos de investigación de historia de la cultura latinoamericana, tanto las Universidades como los demás centros de enseñanza superior; y
- b) El más estrecho contacto entre dichas cátedras e institutos por medio de reuniones periódicas de profesores y estudiosos, y, en cuanto sea posible, por la instalación de un centro permanente de información e intercambio, a cargo de la unión de Universidades Latinoamericanas.-

EL PRIMER CONGRESO DE LA COMUNIDAD CULTURAL LATINOAMERICANA, recomienda:

- a) La creación de Cátedras e Institutos de investigación de Historia de la Cultura Latinoamericana, tanto en las Universidades como en los demás centros de enseñanza superior; y
- b) El más estrecho contacto entre dichas cátedras e institutos

por medio de reuniones periódicas de profesores y estudiosos y, en cuanto sea posible, por la instalación de un centro permanente de información e intercambio, a cargo de la Unión de Universidades Latinoamericanas.-

Arturo Ardao

Gerardo Mello Mourao

Jorge Fidel Durón

Marta Jara

Alvaro Menéndez Leal

Rodrigo Sánchez

Eduardo Zepeda-Henríquez

Eliseo Pérez Cadalso